



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 03 de Mayo del 2018

No.Orden:113/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CORPORACION EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.

06141701610014

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION - -	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención HosDitalaria-Accesorios de Carpintería		
10	Libra	Código 70212044 - CLAVO CORRIENTE DE VA" SIN CABEZA - (Clavo Corriente de VA" Sin Cabeza; Marca: INTREFICA; Origen: Honduras) (R-7)	\$0.85	\$8.50
10	Libra	Código 70212045 - CLAVO CORRIENTE DE 1" SIN CABEZA - (Clavo Corriente de 1" Sin Cabeza; Marca: INTREFICA; Origen: Honduras) (R-8)	\$0.85	\$8.50
200	Cada Uno	Código 70212410-ANCLA PLASTICA CON TORNILLO DE VA"- (Ancla Plastica de VA"x 1 Y ₂ " con tornillo de 2 1/4"; Marca: TYPSA; Origen: El Salvador) (R-9)	\$0.08	\$16.00
5	Cientos	Código 70212441 - TORNILLO PUNTA BROCA DE VA - (Tornillo Punta Broca de Marca: SM; Origen: China) (R-12)	\$3.50	\$17.50
800	Cada Uno	Código 70212469 - TORNILLO GOLOSO DE 3" - (Tornillo Goloso de 3"; Marca: SM; Origen: China) (R-13)	\$0.05	\$40.00
25	Cada Uno	Código 70208525 - CHAPA CILÍNDRICA CON LLAVE - (Chapa Cilíndrica con Llave; Marca: SOPRANO; Origen: Brasil) (R-1)	\$5.65	\$141.25
150	Cada Uno	Código 70212749 - LIJA PARA HIERRO NO. 120, PLIEGO - (Lija para Hierro No. 120, Pliego; Marca: 3M; Origen: Costa Rica) (R-14)	\$0.50	\$75.00
10	Cada Uno	Código 70210230 - PLYWOOD DE PINO DE 4 PIES x 8 PIES x VA", PLIEGO - (Plywood de pino Clase B/C de 4 pies x 8 pies x VA", pliego; Marca: ARAUCO PLY; Origen: Chile) (R-3)	\$36.00	\$360.00
5	Galón	Código 70213403 - SELLADOR INDUSTRIAL PARA MADERA - (Sellador Industrial para Madera (Super Concentrado); Marca: SHERWIN WILLIAMS; Origen: El Salvador) (R-17)	\$17.95	\$89.75
TOTAL				\$756.50

SON: setecientos cincuenta y seis 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 113/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 76/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 84/2018, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 <p><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	<p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p>FECHA: 09 MAY 2018</p> <p>U.A.C.I.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> 
 <p><i>[Signature]</i></p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Suministrante</p> 

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113/2018

ENTREGA: 1-5 Días Hábiles contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Aníbal Suárez Martínez, Encargado de Bodega de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL

- 54103 - Renglón 3
- 54107 - Renglón 17
- 54112 - Renglonas 7, 8, 9,12,13
- 54118 - Renglonas 1,14,



SUMINISTRANTE

